



SCJN DETERMINA QUE EL PODER JUDICIAL NO PUEDE INTERVENIR AÚN EN EL CASO ATENCO

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió este lunes, por unanimidad de votos, que el Poder Judicial de la Federación (PJF) no puede intervenir por ahora en el cumplimiento de la sentencia emitida en 2018 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en el caso de las mujeres víctimas de tortura sexual en San Salvador Atenco.

El Pleno de la Corte aclaró que el PJF no tiene obligaciones pendientes en este momento, ya que el fallo internacional ordenó al Estado mexicano investigar y sancionar a los responsables de los actos de tortura y violencia sexual cometidos contra 11 mujeres en 2006.

Al no existir aún una investigación concluida, los órganos jurisdiccionales no pueden proceder.

La obligación de juzgar depende del resultado de las investigaciones, por



Manifestaron que no existe una investigación concluida. Especial

lo que no es posible advertir, en este instante, que se requiera tal actuación de forma inmediata por parte del PJF", señaló la SCJN.

La CorteIDH condenó a México a determinar, en un plazo razonable, las responsabilidades de los funcionarios implicados y sancionarlos conforme a las leyes vigentes. Sin embargo, la sentencia no ha sido cumplida: la Fiscalía General de Justicia del Estado de Mé-

xico remitió el expediente a la Fiscalía General de la República (FGR) hace más de un año, pero hasta la fecha no se ha informado de avances sustanciales.

Asimismo, no se ha concretado la creación del observatorio ciudadano para monitorear el uso de la fuerza por parte de la Guardia Nacional, ni hay claridad sobre las acciones del Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual, que emitió lineamientos en marzo de 2023 pero no ha sesionado.

La ministra Yasmín Esquivel enfatizó que el cumplimiento de la sentencia internacional es una responsabilidad de todo el Estado mexicano, no de un solo poder o nivel de gobierno, destacando que, en esta etapa, la responsabilidad recae principalmente en el Poder Ejecutivo a través de las investigaciones correspondientes.

Claudia Bolaños